



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 591 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

05 DIC. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 27636 de fecha 19 de noviembre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **RODRIGUEZ MEDRANO PRUDENCIO**, e informe técnico N° 522-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **RODRIGUEZ MEDRANO PRUDENCIO**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 19/11/2018 al 21/11/2018, en vista de encontrarse mal de salud acudió por emergencia al Hospital II de Essalud, en busca de atención medica donde el médico tratante Dr. Jimmy Anhuaman Vilchez especialista en cirugía con CMP 48586, decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 03 días, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00016457-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 186-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **RODRIGUEZ MEDRANO PRUDENCIO**, por el periodo de 03 días del 19/11/2018 al 21/11/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REVISARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. SUMELTAUL ARAICO MEDINA
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. Srta. PAOLA
 Abog. Srta. MEDINA
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA
 Unidad de Recursos Humanos
 CPC. Gladis E. Vilo Espinoza
 RESPONSABLE DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **05 DIC. 2018**

Oficio Circ. N° **3267-2018-UTD-SG-MPH**

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-541-2018-MPH/RRHH
de fecha: **05 DIC. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

[Signature]
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **06 DIC. 2018**
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Signature]*